

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/281/2014

ACUSE

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 01 de abril de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. RICARDO GALVÁN URIOSTEGUI
DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

En atención a su oficio número CCyTEM/DG/094/2014, recibido con fecha veintiocho de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el E Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

[Firma]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



Gobierno del Estado de Morelos
Periódico Oficial "Tierra y Libertad"
03 ABR 2014

CCP Lic. José Anuar González Ciano Pérez, Director General de Legislación de la Consejería Jurídica - Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González, Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin
Archivo/Minutario
EBO/SPO

Consejo de
Ciencia y Tecnología
del Estado de Morelos
03 ABR 2014
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS: (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

MORELOS
PODER EJECUTIVO
HORA: 14:20
FOLIO: 000610
03 ABR 2014
CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
NUEVA VISIÓN